

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 3 de julio de 2014.

La Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 27 de junio de 2014, dispone la emisión de Bonos del Estado a 5 años al 1,40% y Obligaciones del Estado a 30 años al 5,15% durante el mes de julio de 2014, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años al 1,40% (Vto. 01/20)	Obligaciones a 30 años al 5,15% (Vto. 10/44)
Fecha de Emisión	08.07.2014	16.10.2013
Fecha de Amortización	31.01.2020	31.10.2044
Interés Nominal	1,40%	5,15%
Importe mínimo de negociación	1.000 €	
Primer Pago de Intereses	(1) 31.01.2015	(2) 31.10.2014
Cupón corrido	0%	3,53%
Fecha de las Subastas	3.07.2014	
Adeudo efectivo/Abono valores		8.07.2014
Código ISIN/Tramo	ES00000126C0/01	ES00000124H4/03

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

(1) Pago intereses: Anualmente, el 31 de enero de cada año, hasta su amortización. No obstante, pagará un cupón por importe del 0,793973% el 31 de enero de 2015.

(2) Pago intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de octubre de 2014.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de junio de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO